

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP N° 3 /2023

La Directora General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Viceministros, Secretario General, Directores Generales, Coordinadora General, Directores de Nivel, Coordinadores, Jefes de Departamentos, Funcionarios Permanentes y Contratados, que prestan servicios en dependencias de la Administración Central, Directora de Educación Capital, Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Área, Directores de Instituciones Educativas de Gestión Oficial, Privadas Subvencionadas y Educadores del MEC, a fin de recordar la vigencia de las disposiciones legales que rigen para la presentación de Constancias de Declaraciones Juradas Intereses (DJI), conforme al siguiente detalle:

- En el marco de la Ley N° 7089, de fecha 26 de abril de 2023 "Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función pública", reglamentada por la Resolución CGR N° 1148/2023, la presentación de la **Declaración Jurada de Intereses (DJI)**, ante la Contraloría General de la República (CGR), a través del enlace: <https://djbr.contraloria.gov.py/djb-v2/#/login> responde a la exigencia legal de los sujetos obligados que cumplan o hayan cumplido una función al momento de entrada en vigencia de la misma, con relación a los cargos, rangos o equivalencia en jerarquía que conllevan dicha obligación, conforme establece el Artículo 13° de la citada Ley, quienes deberán completar el formulario con la declaración de intereses personales, laborales, económicos, financieros, profesionales o de cualquier índole y los de su grupo familiar, conjuntamente con la Declaración Jurada de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos. **Conforme al Calendario aprobado por Resolución CGR N° 1281/2023, los sujetos obligados que prestan servicios en el Ministerio de Educación y Ciencias, cuya función se enmarca en el Artículo 13° de la Ley N° 7089/ 2023, deberán presentar la Declaración Jurada de Intereses (DJI) hasta el día jueves 21 de setiembre de 2023, (Anexo, Orden N° 4 - Gabinete Social de la Presidencia de la República).**

Es importante señalar que, la Contraloría General de la República (CGR), ha publicado videos tutoriales para presentación de la Declaración Jurada de Intereses (DJI) en su sitio web institucional: <https://www.contraloria.gov.py/index.php/djbr/44-djbr/2059-video-tutoriales-sistema-de-declaracion-jurada-de-intereses>

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Ayolas N° 437 casi Estrella Edificio Estrella 2do. Piso
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

 MEC Digital  @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Se insta a la colaboración para el cumplimiento de las formalidades y plazos legales establecidos, teniendo en cuenta que se establecen sanciones pecuniarias a los sujetos obligados en caso de presentación fuera del término de Ley, así como también dispone la investigación para determinar la veracidad de las informaciones declaradas o documentación presentada por el titular o terceras personas.

Anexos:

- **Sujetos obligados** según lo dispuesto por el Artículo 13° de la Ley N° 7089/2023 "Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función pública"
- Resolución CGR N° 1148/2023 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7089/2023 "que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función pública".
- Resolución CGR N° 1281/2023 "Por la cual se aprueba la calendarización de la presentación de declaraciones juradas de intereses, de conformidad al artículo 40 de la Ley N° 7089/2023 "Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función pública".

Asunción, 15 de setiembre de 2023.-




MYRIAM BEATRIZ LÓPEZ DE ALVAREZ

Directora General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal


Elaborado por: José Almada

Abg. José Luis Almada Ortigoza
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa
DGGDP - MEC

Revisado por: David Lobos 

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Ayolas N° 437 casi Estrella Edificio Estrella 2do. Piso
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py

 MEC.Digital  @MECpy